



**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE
REPÚBLICA DOMINICANA**

“Año del Desarrollo Agroforestal”

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA
USO DE LA INSTITUCIÓN.**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS
Referencia CONAPE-CP-04-2017**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto, 2017

Contenido

Sección I.....	4
1.1 Consultas.....	4
1.2 Circulares.....	4
1.3 Enmiendas.....	5
1.4 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	5
Sección II.....	6
Datos de la Comparación de Precios	6
2.1 Objeto de la Comparación de Precios	6
2.2 Procedimiento de Selección	6
2.3 Fuente de Recursos	7
2.4 Moneda de la oferta	7
2.5 Perfil del interesado	7
2.6 Condiciones de Pago.....	7
2.7 Cronograma de la Comparación de Precios	8
2.8 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.....	9
2.9 Descripción de los Bienes	9
2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	11
2.11 Lugar, Fecha y Hora.....	11
2.12.- Documentación a Presentar	12
2.13 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	13
2.14 Evaluación Oferta Económica.....	14
Sección III.....	14
Adjudicación.....	14
3.1 Criterios de Adjudicación	14
3.2 Metodología de Evaluación	15
3.3 Empate entre Oferentes.....	16
3.4 Declaración de Desierto	17
3.5 Acuerdo de Adjudicación.....	17
3.6 Adjudicaciones Posteriores	17
Sección IV	18
CONTRATO.....	18
Disposiciones Sobre los Contratos	18
4. Condiciones Generales del Contrato	18
4.1 Validez del Contrato	18
4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	18
4.3 Perfeccionamiento del Contrato.....	18
4.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	19
4.5 Incumplimiento del Contrato	19
4.6 Efectos del Incumplimiento	19
4.7 Condiciones Específicas del Contrato.....	20
4.7.1 Vigencia del Contrato	20
4.7.2 Inicio de Ejecución.....	20
Sección V	20
Entrega y Recepción.....	20
Recepción de los Productos.....	20
5.1 Requisitos de Entrega.....	20



5.2 Recepción Provisional..... 20

5.3 Recepción Definitiva..... 21

5.4 Obligaciones del Proveedor 21

Sección VI 22

Formularios 22

6.1 Formularios Tipo 22

6.2 Anexos 22

Sección I

Generalidades

1.1 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONAPE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Referencia: CP-CONAPE-04-2017¹

Dirección: Calle Santiago, No. 4, Esq. Dr. Delgado, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfonos: (809) 688-4433

Correo electrónico: info@conape.gob.do

1.2 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá

¹La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones – Comparación Precios, Año-número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.3 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.4 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de

un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.

4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.

Sección II

Datos de la Comparación de Precios

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la compra de dos vehículos de motor tipo camioneta, para uso de la Institución, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El proceso de selección se hará en una (1) etapa, por lo que se denomina **ETAPA UNICA**.

2.3 Fuente de Recursos

EL CONAPE, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y el decreto 15-17 sobre apropiación de fondos, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2017**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

2.5 Perfil del interesado

La participación en este proceso está dirigida únicamente a personas jurídicas (sociedades comerciales y empresas individuales) constituidas de conformidad con las leyes de la República Dominicana y que cuenten con su correspondiente Registro de Proveedor del Estado (RPE).

2.6 Condiciones de Pago

El METODO DE PAGO se establece de la manera siguiente:

Se pagará el 100% de la factura depositada en el Departamento de Contabilidad, en un tiempo máximo de treinta (30) días calendario una vez sean recibidos los bienes adjudicados de manera satisfactoria por el **CONAPE**.

2.7 Cronograma de la Comparación de Precios²

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de precios	Lunes 07 de Agosto del 2017
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta Martes 08 de Agosto 2017, a las 12:00 m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el Miércoles 09 de Agosto 2017 a las 4:00 pm
4. Recepción y Apertura de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.	Recepción de ofertas hasta martes 14 de Agosto 2017 , a las 10:00 a.m. y el mismo día, a las 02:00 p.m. se dará apertura a las propuestas en el Salón de reuniones del CONAPE. (5 días hábiles)
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” , “B” y Homologación de Muestras, si procede.	Martes 15 de Agosto 2017, hasta las 4:00 p.m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes 21 de Agosto 2017, hasta las 4:00 pm.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el martes 22 de Agosto 2017 a las 4:00 pm
8. Adjudicación	Miércoles 23 de agosto de 2017
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	Miércoles 30 de agosto de 2017 (5 días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación)
10. Plazo para la constitución de Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato	*Aplica si su adjudicación excede el equivalente a USD\$10,000, según Art. 118, Decreto Reglamento #543-12. Hasta el miércoles 06 de Septiembre del 2017, las 4:00pm (5 días hábiles después de remitirse la notificación de la adjudicación)

²Nota: Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede

11. Suscripción del Contrato / Orden de Compra	Miércoles 13 de septiembre del 2017 (no más de 20 días hábiles desde la fecha de la notificación de la adjudicación)
12. Publicación de los Contratos en el portal de la institución.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.8 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **CONAPE**, ubicada en la calle Santiago, No. 4, casi Esquina Dr. Delgado, Gazcue, Santo Domingo, D.N. en el horario de 8:00am a 4:00pm, de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de precios, en el portal del Órgano rector <http://www.comprasdominicana.gov.do/y/o> en la página Web de la institución <http://www.conape.gob.do> para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, <http://www.conape.gob.do>, o del portal de compras deberá enviar un correo electrónico a aregla@conape.gob.do y yfrias@conape.gob.do, notificando al Departamento de Compras y Contrataciones del **CONAPE** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.9 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

❖ **Dentro de su Propuesta se requiere presentar:**

ITEM No. 1. VEHICULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA

- Año 2017
- Cero (0) Kilómetros
- Doble cabina
- Color crema o gris
- Tracción en las 4 ruedas (4WD)

- Transmisión Automática
- Guía Hidráulico
- Frenos delanteros ventilados y traseros de tambor
- Bolsas de aire
- Cinturones de seguridad
- Aire acondicionado de fábrica
- Cuatro (4) puertas
- Motor Diesel
- Capacidad de carga 900 kg mínimo.
- Asientos separados
- Suspensión delantera con doble horquilla y barra estabilizadora
- Vidrios y seguros eléctricos
- Aros de Magnesio de 16"
- Neumáticos 245/65 R17

ÍTEM No. 2 VEHICULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA

- Año 2017
- Cero (0) Kilómetros
- Doble cabina
- Color crema o gris
- Tracción en 2 ruedas (2WD)
- Transmisión mecánica
- Guía Hidráulico
- Frenos delanteros de discos y traseros de tambor
- Bolsas de aire
- Cinturones de seguridad
- Aire acondicionado de fábrica
- Cuatro (4) puertas
- Motor Diesel o gasolina
- Capacidad de carga mínima 500 kg.
- Asientos separados
- Vidrios y seguros eléctricos y/o manuales

Nota1: Especificar la garantía en piezas y servicios, mantenimiento del vehículo según kilometraje. (Especificar tiempo) en cada una.

Nota 2: incluir imágenes a color en la propuesta.

Nota 3: Estos son requerimientos mínimos para calificar como elegibles las propuestas, los oferentes pueden incluir cualquier otro atributo de las especificaciones de los vehículos que consideren se pueden tomar en cuenta para ser calificada su propuesta.

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONAPE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Referencia: CP-CONAPE-03-2017³

Dirección: Calle Santiago, No. 4, Esq. Dr. Delgado, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfonos: (809) 688-4433

Correo electrónico: info@conape.gob.do

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.11 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en el salón de reuniones ante el Comité de Compras y Contrataciones actuante, en la **Sede Central del CONAPE**, situado en la calle Santiago No. 4, casi Esquina Dr. Delgado, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana, el día y la hora indicados en el Cronograma de la Comparación de precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

DENTRO DEL SOBRE, USTED DEBERÁ INSERTAR:

DENTRO DEL SOBRE A

3.La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones – Comparación Precios, Año-número secuencial de procedimientos llevados a cabo

2.12.- Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta(**SNCC.F.034**) **NO SUBSANABLE**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**) **NO SUBSANABLE**
3. Registro Constancia de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En caso de ser MYPIMES aportar certificación correspondiente de la DGCP, actualizado.
4. Copia fiel Acta última Asamblea General de la compañía.
5. Copia fiel Nómina de Presencia de la última Asamblea.
6. Copia fiel del Registro Mercantil de la compañía, actualizado.
7. Copia de Estatutos de la compañía.
8. Copia cédula del representante autorizado para firmar por la Compañía.
9. Poder de representación de la persona autorizada a representar a la compañía en el proceso.(si aplica)

B.- Documentación Financiera:

1. Certificación de la DGII (Dirección General de Impuestos Internos) donde conste que está al día en los pagos de sus compromisos impositivos. (La misma NO deberá ser mayor a 15 días de vigencia).
2. Certificación de la TSS (Tesorería de la Seguridad Social) donde conste que está al día en el pago. (La misma NO deberá ser mayor a 15 días de vigencia).

NOTA 1: la documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita en y se debe colocar el listado de documentos requerido en orden cronológico a manera de índice para facilitar el proceso de evaluación.(obligatorio)

DENTRO DEL SOBRE B

A.-Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33). NO SUBSANABLE

El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. DESCRITA LO MÁS DETALLADO POSIBLE según las especificaciones suministradas en este pliego de condiciones.

NOTA: En caso de este formulario **SNCC.F.33** no adecuarse en sus espacios para la descripción detallada de lo ofertado, puede hacerlo en otra hoja, que vaya anexa al formulario SNCC.F33. (SELLADA Y FIRMADA).

B.- Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente a una **Póliza de seguros de Fianza** de una empresa dedicada al corretaje de seguros a nivel nacional. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 2.12 del presente Pliego de Condiciones.

Párrafo I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la oferta económica. La omisión en la presentación de la oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la oferta sin más trámite.

2.13 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60) días** calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán

rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

2.14 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Sección III Adjudicación

3.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas y los criterios establecidos en el **Artículo 56 de la ley 340-06** .

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

3.2 Metodología de Evaluación

Metodología de Evaluación técnica

La evaluación técnica se realizara sobre una calificación de 100 puntos, debiendo alcanzar un puntaje mínimo de sesenta puntos 70 para pasar a la evaluación económica, de acuerdo al siguiente desagregado:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán calificados con el siguiente sistema de puntaje:

Oferta Técnica	Puntaje
Ofertas de Garantías en Piezas y Servicios	20
Disponibilidad de piezas, Repuestos, Mano de Obra	25
Promedio de unidades Vehiculares nuevas vendidas en los periodos 2015 y 2016	20
Tiempo de entrega	20
Liquidez económica = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	5
Índice de solvencia	5
Índice de endeudamiento	5
TOTAL:	100

Ofertas de Garantías en Piezas y Servicios	Puntaje
5 años o 165,000 kilómetros	20
4 años o 135,000 kilómetros	15
3 años o 100,000 kilómetros	10
no cumple	0

Disponibilidad de piezas, Repuestos, Mano de Obra	Puntaje
Muy buena (hasta 10 años a partir de la entrega de las camioneta)	25
Buena (hasta 8 años a partir de la entrega de las camioneta)	20
Regular (hasta 5 años a partir de la entrega de las camioneta)	15
no cumple	0

Promedio de unidades Vehiculares nuevas vendidas en los periodos 2015 y 2016	Puntaje
750 UD	20
500 UD	15
300 UD	10
no cumple	0

Demostrar mediante los volúmenes y características reflejadas en los últimos 2 años de actividad.

Tiempo de entrega	Puntaje
Compromiso de entrega por escrito en oferta económica	20
No cumple	0

Liquidez económica = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Puntaje
De 1.00 a 1.50	5
Menos de 1.00	1

Índice de solvencia	Puntaje
índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20	5
no cumple	1

Índice de endeudamiento	Puntaje
Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$ Límite establecido: Menor 1.50	5
No cumple	1

3.3 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

3.4 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

3.5 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

3.6 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “**Carta de Solicitud de Disponibilidad**”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor a **diez (10) días hábiles**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DCP**.

Sección IV CONTRATO Disposiciones Sobre los Contratos

4. Condiciones Generales del Contrato

4.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos, de conformidad con los artículos 27,28,29 y 30 de la Ley No.340-06.

Nota: Si su **Adjudicación No excede el equivalente de los USD\$10,000 (dólares)**, se adjudicará con sólo la emisión de la Orden de Compras / Servicios.

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Sólo aplica si el monto de su Adjudicación excede el equivalente de los USD\$10,000 (dólares). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía será de **90 días**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía Del Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de seriedad de la oferta.

4.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

4.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **cinco (05) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

4.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.
- Si el proveedor realiza actuaciones que puedan lesionar los intereses institucionales, puede ser considerado causal de incumplimiento de contrato.

4.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

4.7 Condiciones Específicas del Contrato

4.7.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo, 13 de Septiembre del 2017 y tendrá una duración de treinta (60) días calendario, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

4.7.2 Inicio de Ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de compra de bienes entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato dentro de los treinta días (30) calendario a partir de la firma del mismo.

Sección V Entrega y Recepción Recepción de los Productos

5.1 Requisitos de Entrega

Los bienes a ser entregados deberán estar en perfectas condiciones sin desperfectos de ninguna índole y de acuerdo a las especificaciones técnicas y de documentación solicitados.

Todos los bienes / servicios adjudicados deben ser entregados en el lugar de entrega convenido con **EL CONAPE**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

5.2 Recepción Provisional

EL CONAPE recibirá de manera provisional hasta tanto verifique que los bienes/servicios entregados corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados y que los mismos no tienen ningún desperfecto.

5.3 Recepción Definitiva

Si los bienes / servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

5.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer bienes / servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VI Formularios

6.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

6.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**